



Ayuntamiento de Olombrada
Provincia de Segovia

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

Alcalde

Medardo Acebes García

Concejales asistentes

Francisco Frías Herrero

Verónica Fernández Barragán

Enrique Fernández Acebes

Laura Muñoz Recellado

Cristina Cabrero Acebes

Ana Piquero Bartolomé

El día 24 de julio de 2015, a las siete y media de la tarde, en la Casa Consistorial, tuvo inicio la sesión ordinaria del Pleno, a la que asistieron todos los concejales. El secretario es Ricardo Hernández Pinto.

La convocatoria tiene este Orden del Día:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión del día 26 de junio de 2015.
- 2.- Bajar los valores catastrales de IBI urbana.
- 3.- Aprobación de ampliación de obras en la segunda fase de la rehabilitación de la Casa Consistorial.
- 4.- Modificación de la ordenanza fiscal de instalaciones deportivas.
- 5.- Rendición de la Cuenta General 2015.
- 6.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.
- 7.- Ruegos y preguntas.

PUNTO UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2015.

Se abre turno de intervenciones para la presentación de observaciones, y Ana Piquero dice que en el acta se hace constar que el representante de Moraleja de Cuéllar en la Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar es Raúl Verdugo, y que en la sesión no se concretó la persona. Los demás concejales también hacen esa observación.

El secretario del Ayuntamiento les da la razón y dice que ha puesto el nombre a efectos prácticos, para que al consultar el acta de la sesión se pueda conocer el nombre de las personas que forman parte de los consejos de la zona.

Queda aprobada el acta de la sesión del día 26 de junio de 2015 con esta observación.

PUNTO DOS.- BAJAR LOS VALORES CATASTRALES DE IBI URBANA.

El secretario expone que desde la Gerencia del Catastro en Segovia se ha informado al Ayuntamiento de que si quiere bajar los valores catastrales lo tiene que comunicar antes del día 31 de julio.

El secretario expone que conforme la información facilitada por la Gerencia, la aplicación de la baja supondría pasar de una base liquidable de 40.013.826,23 € a una



Ayuntamiento de Olombrada
Provincia de Segovia

base liquidable de 34.810.352,86 €. El fundamento de aplicar esta baja es porque los valores catastrales están por encima del 50 % del valor de mercado, y en otros municipios de la zona el valor catastral es más bajo.

El secretario también informa de que el Ministerio de Hacienda publica cada año una lista con los municipios que pueden modificar su valor catastral, aplicando unos coeficientes que se aprueban en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, Real Decreto Legislativo 1/2004.

El Alcalde, no obstante, propone al Pleno dejar el valor catastral como está, ya que tras algunas consultas a profesionales no ha encontrado perjuicios que se puedan derivar de mantener los valores como están.

Sometido a votación el asunto, se acuerda por unanimidad dejar los valores catastrales del IBI urbana como están y no aplicar ningún coeficiente reductor.

PUNTO TRES.- APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE OBRAS EN LA SEGUNDA FASE DE LA REHABILITACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL.

Tomó el secretario la palabra para exponer que entendió que el Alcalde le pidió que informara sobre si se podía asumir un coste de unos 7.300,00 euros a mayores en el contrato de la segunda fase de la rehabilitación de la Casa Consistorial, y que ha comprobado que el gasto en inversiones en 2015 va a ser muy grande, ya que se ha hecho la primera fase de la rehabilitación de la Casa Consistorial, se va a hacer la segunda fase, aunque ésta sí tiene subvención, se van a hacer estas obras a mayores de unos 7.300,00 €, se han hecho obras en La Panera (puerta de acceso, pintar paredes, suelo de la nueva entrada), obra de redes de agua en la calle Escuelas, obras en las instalaciones deportivas y también el campo de vóley-playa en la piscina, con lo que se ha superado ampliamente el límite al incremento del gasto en 2015 que marca el Ministerio de Hacienda, por lo que habrá que aprobar un Plan Económico-Financiero con la adopción de medidas para reconducir la situación al cumplimiento de la Regla de Gasto.

Por otra parte, los gastos se van a acercar al importe de los ingresos en el conjunto del año, por lo que sí es necesaria la venta de la madera de la chopera, así como intentar que se consiga subvención de la Diputación para obras urgentes, que fue solicitada para las obras en las instalaciones deportivas.

En el caso de que puntualmente se produjera una falta de liquidez se podría concertar una operación de tesorería, es decir un préstamo a corto plazo, a devolver antes de finalizar el presente año.

De manera que propone en este informe que si se puede aplazar el gasto de 7.300,00 € en la obra de la Casa Consistorial se deje para otro año.



Ayuntamiento de Olombrada
Provincia de Segovia

Los concejales manifiestan que estas obras a mayores son necesarias para dejar preparada la obra para una tercera fase.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad que se realicen las obras a mayores por importe de unos 7.300,00 € en la Segunda Fase de la Rehabilitación de la Casa Consistorial.

PUNTO CUATRO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

El Alcalde expone que considera que hay que cambiar el sistema de iluminación del polideportivo, para que sea con iluminación led.

Propone que la tasa por el uso del polideportivo cubierto se reduzca, de manera que pase de 6,00 € a 5,00 € la hora sin luz, y pase de 12,00 € a 10,00 € la hora con luz.

El fundamento de esto es que en localidades próximas la tasa tiene un importe menor que el que hay actualmente en Olombrada, y por ese motivo hay bastante gente que ha dejado de venir, por lo que se pretende que vuelvan a Olombrada para jugar sus partidos, con lo que se compensaría la reducción de ingresos por la bajada en la tasa con el mayor número de usuarios.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta, por lo que el acuerdo adoptado es el de modificar la ordenanza fiscal número 11, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de instalaciones deportivas municipales y piscina municipal, cambiando la redacción del artículo 4 en su apartado 2.2, con la siguiente redacción:

Polideportivo cubierto:

Precio/hora sin luz: 5,00 €.

Precio/hora con luz: 10,00 €.

PUNTO CINCO.- RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2015.

Para iniciar el procedimiento de aprobación y presentación de la Cuenta General de 2015 ante el Consejo de Cuentas de Castilla y León, se da cuenta al Pleno de que en el mes de mayo se cerró el ejercicio 2014, que presentó superávit amplio y el Remanente de Tesorería aumentó con respecto al que presentaba la liquidación de 2013.

El siguiente paso del procedimiento es el informe de la Comisión Especial de Cuentas, que se hará en sesión que se convocará próximamente.

PUNTO SEIS.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Con la convocatoria de la sesión se ha dado cuenta a los concejales de los decretos posteriores a los incluidos en la lista de decretos de la última sesión celebrada, que son los siguientes:



Ayuntamiento de Olombrada
Provincia de Segovia

83	08/07/2015	Autorización a Unión Fenosa Distribución para poste del cableado en calle Fragua, 3
84	09/07/2015	Concesión de derechos por 10 años sobre nicho; enterramiento Victoria Ortega García
85	15/07/2015	Licencia para vivienda nueva en calle Frumales, 1 José Miguel Sombrero; 49.105,00 €
86	16/07/2015	Licencia vivienda en C/Pradillos, 4. Coste de obra: 92.250,00 €. Eligio Valentín García
87	16/07/2015	SEPULTURA PERPETUIDAD: ANGELINA ACEBES CANTALEJO
88	17/07/2015	EMPADRONAMIENTO: JORGE HUMBERTO PUERTA LOAIZA

No se formulan preguntas, por lo que el secretario explicó la autorización para poner poste en la calle Fragua, y la concesión de derechos por 10 años sobre nicho, y los problemas que presenta este tipo de concesiones (exhumación de restos y traslado).

PUNTO SIETE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto turno de intervenciones, no se hace uso del mismo.

SE ABRE UN TURNO DE INTERVENCIONES PARA EL PÚBLICO ASISTENTE.

Rosa María Arranz García dice que se traigan sillas de la escuela para el público asistente a las sesiones del Pleno.

María Dolores García Gómez preguntó por el precio del campo de vóley-playa, y se le dijo que 22.962,17 €, IVA incluido. También preguntó por el horario para enterramientos, ya que con ocasión de un reciente funeral, la familia tuvo que adelantar la hora de la misa que tenían pensada para poder enterrar en la tarde de ese día.

El Alcalde dice que los trabajos de enterramiento tienen una duración y está justificado que empiecen a una hora razonable de la tarde.

A lo que responde Rosa María Arranz García que el alguacil tiene en sus retribuciones un complemento por disponibilidad, y que los trabajos de enterramiento, en concreto los de enterramiento en nicho, no llevan mucho tiempo.

María Dolores García Gómez pregunta por el plazo que quedó establecido en el contrato para terminar las obras de la Segunda Fase de la Rehabilitación de la Casa Consistorial. El Alcalde dice que debido a que han surgido obras que son necesarias para poder realizar mejor la tercera fase de la rehabilitación, ese plazo ha tenido que alargarse.

Un asistente del público pregunta que hasta cuándo va a estar la grúa en la Casa Consistorial, y el Alcalde dice que hasta finales de julio.

Se pide al Alcalde por miembros del público que se mejore la señalización del tráfico que hay en la calle Arroyuelo, que los contenedores de basura no se limpien en plena calle, cerca del parque, y que se haga una recogida de los contenedores de papel-cartón más frecuente.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

El Alcalde

El Secretario

Fdo. Medardo Acebes García

Fdo. R. Hernández Pinto.